

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID
 DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131
 DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción. —
Media íd.	65 —	
Cuarto íd.	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios-particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **1,00** peseta la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.	10,00 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de **0,30** pesetas en sellos.

SUMARIO.—De actualidad: Aumentos del Escalafón —Fiesta infantil.—Mutualidad escolar de Aravaca.—Enhorabuena.—Compromisarios para Senadores.—Concurso de «La Prensa» de Buenos Aires, entre los Maestros españoles —El deber moral del trabajo —Genios que fueron niños torpes —Inauguración de una Escuela.—El congreso pedagógico de Segovia.—Las Casas para Huérfanos del Magisterio —Ecos del Magisterio: ¡Maestros españoles! ¡Seguidme para regenerar España!—La lista única.—Oposiciones de ingreso en el Magisterio.—Sección oficial.—Del Ministerio.—Correspondencia.—R. v. sta legislativa: Ordenación legislativa —Concurso de artículos pedagógicos ¿Cómo enseña usted la lectura?—La enseñanza del lenguaje en las Escuelas primarias.—Estatuto del Magisterio.—Nombramientos provisionales: Vacantes de Octubre

La Naturaleza es sabia



En su variada flora se encuentran, en la forma más adecuada a su asimilación, todos los elementos necesarios para la curación de las enfermedades. A coordinar y poner al alcance de la humanidad estos elementos se dedicó durante muchos años un sabio Botánico, obteniendo **VEINTE MEZCLAS DE PLANTAS** de extraordinaria eficacia y completamente inofensivas que, bajo el nombre de

LAS VEINTE CURAS VEGETALES DEL ABATE HAMON

han adquirido fama mundial salvando a miles de enfermos.

LAS VEINTE CURAS VEGETALES DEL ABATE HAMON

son buenos medicamentos porque son vegetales.

VENTA: Farmacias, Centros de Específicos, y
LABORATORIOS BOTÁNICOS Y MARINOS
Ronda de la Universidad, 6 -:- BARCELONA
En MADRID: Farmacia GAYOSO, Arenal, 2



GRATIS este librito que demuestra la racionalidad y eficacia del método vegetal inventado por el ABATE HAMON

Mande hoy este cupón como impresos a **14**
LABORATORIOS BOTÁNICOS Y MARINOS
Ronda Universidad, 6 **BARCELONA**

NOMBRE

SEÑAS

PROFESIÓN

PÓBLACION

PROVINCIA

DE ACTUALIDAD

Aumentos del Escalafón.—En el nuevo Presupuesto para el año actual se consigna crédito para la creación de 1.500 plazas nuevas de Maestros y Maestras en el Escalafón, que serán destinadas a otras tantas plazas de nueva creación.

Este es el verdadero y único aumento que se ha logrado en el nuevo Presupuesto.

Todo induce a creer que en esa creación se seguirá el mismo criterio de distribución de plazas que estableció el Gobierno actual en su Real orden de 21 de julio último.

Nada ha variado después, y, por tanto, es lógico suponer que habrá de aplicarse la misma doctrina.

Según esa disposición, que puede consultarse íntegra en el *Anuario del Maestro*, página 359, la distribución por categorías será la que sigue:

En 8.000 pesetas. . . .	20 plazas.
7.000 —	20 —
6.000 —	40 —
5.000 —	40 —
4.000 —	80 —
3.500 —	160 —
3.000 —	1.140 —
SUMA.	1.500 —

Esta es la distribución siguiendo las reglas vigentes.

Examinando esas cifras se ve claramente que el número, ya considerable y abrumador, de plazas que existen en el sueldo de ingreso se aumenta en 1.140 más.

Nosotros pediríamos de buena gana, y con razones poderosas a nuestro juicio, que esa distribución se alterase en beneficio de las categorías más elevadas, como hemos hecho varias veces; pero lo tenemos por inútil.

Peticiones anteriores tuvieron como resolución la Real orden ya citada de 19 de julio pasado.

También nos parecería de justicia y de equidad que, al proveer las plazas de pesetas 3.000, se diesen más facilidades para que a ellas pasaran los que ahora están en el segundo Escalafón, ya por antigüedad y méritos, que es lo preferible, a nuestro juicio, ya por oposición restringida, o por el medio que las autoridades consideren más viable,

siempre que armonice la sencillez, comodidad y economía para los aspirantes y las garantías de competencia para la Administración.

Medios hay para ello entre los muchos que se han propuesto, y a las autoridades no les sería difícil elegir.

Las plazas que han de crearse en las categorías superiores a 3.000 pesetas suman en total 360.

De ellas, la tercera parte (120) ha de darse a la antigüedad en corridas de escalas, y las otras dos terceras partes a la oposición restringida.

Lo decimos de un modo afirmativo, teniendo en cuenta que en 19 de noviembre pasado (*Anuario*, página 536) se dictó un Real decreto que así lo manda, y suponemos que no ha de ser modificado tan pronto.

Ese decreto fué una concesión lograda después de muchos trabajos y gestiones. En el prólogo se escriben estas palabras: «No debe olvidarse que meritísimos Maestros, con larga experiencia docente, no se atreven a concurrir a esas oposiciones (las restringidas), ya por falta de medios económicos o por estimar que su edad no es la más adecuada para brillar y vencer en las luchas de la oposición».

Esto se tuvo en consideración para dar esa tercera parte a la antigüedad, en vez de darlas todas, o por lo menos la mitad, como habíamos pedido.

Cuando tan reciente está la resolución, es de temer que no se modifique por el momento y que se aplique a las plazas de este año.

Habrán, pues, 120 plazas nuevas que irán a la corrida de escalas con sus resultas. E irán también a la corrida de escalas las resultas de los ascensos que se produzcan por las oposiciones restringidas, que serán más numerosas, manteniendo el criterio de que solamente se ascienda en una categoría.

Pero el cálculo detallado de esas consecuencias en el Escalafón exige unos cuantos números que no caben ya en este artículo. Otro día lo expondremos con todo detalle.

Ese será el único aumento o mejora que se obtenga de este Presupuesto, y bien vale la pena de analizarlo detenidamente, como nos proponemos hacer otro día.

Fiesta infantil.—En el Grupo de Escuelas nacionales establecidas en el paseo de los Pontones con la denominación de Ciudad Infantil, se ha celebrado una simpática fiesta, habiéndose repartido numerosos juguetes donados por el Rotary Club, de esta corte.

Constan estas Escuelas de cuatro pabellones, en los que reciben educación unos doscientos niños, bajo la dirección de los Maestros nacionales D. Martín Gómez Calleja, D. Rafael González Cuadrado, D. Julio Noguera y D. Manuel Fernández Tevar, quienes fueron felicitados por las numerosas personas que asistieron a la fiesta, en prueba de la labor cultural que vienen realizando.



Mutualidad escolar de Aravaca.—He aquí el balance anual de la Mutualidad escolar de niños «Aravaca», que con tan excelentes resultados económicos y educativos viene funcionando gracias al incansable Maestro nacional D. Zacarías Gutiérrez, como demuestran elocuentemente los siguientes números:

Existencias anteriores. . .	513,54 pesetas.
Ingresos de los Mutualistas en 1926.	3.058,00 »
Bonificaciones del Ministerio.	238,55 »
Recaudado en una función de teatro dada en honor del Maestro nacional y a beneficio de la Mutualidad.	224,50 »
<i>Total.</i>	<i>4.034,59 pesetas.</i>

Ingresos que, dado el reducido ambiente en que se desarrolla, son de verdadera consideración.



Enhorabuena.—La Maestra de Chulilla, doña Isabel Llorca, ha sabido aprovechar estas vacaciones para celebrar dos funciones benéfico-escolares. Con verdadero arte han representado las niñas «El Belén» y otras obras teatrales, que el público aplaudió con grande entusiasmo.

Autoridades, banda de música, local, luz, todo se ha ofrecido gratuitamente a las niñas, que han quedado sumamente contentas y agradecidas.



Compromisarios para Senadores.—Nos ruegan hagamos constar que has-

ta el día 20 del actual deben estar expuestas al público las relaciones de los vecinos que en cada Ayuntamiento tienen derecho a tomar parte en las elecciones de Senadores, y como ello puede interesar a muchos Maestros lo consignamos, aunque no vemos en lontananza cuándo podrá ser ejercitado ese derecho.



Concurso de «La Prensa», de Buenos Aires, entre los Maestros españoles.—Al Concurso abierto por *La Prensa*, de Buenos Aires, para premiar los dos mejores trabajos sobre una Institución hecha por un emigrante en bien de la enseñanza o del progreso en general de nuestro país, se han presentado veinte que llevan los siguientes lemas: 1, Plus Ultra; 2, Amor a la sabiduría; 3, Hosola; 4, La verdadera Escuela nacional es el principio de la civilización, cultura y progreso verdaderos; 5, Altruismo; 6, ¡Canto ben xunto!, 7, Memoria luarquesa; 8, Amor y fe; 9, Valdecilla; 10, Civilidad es civismo; 11, Dad lo mejor para la educación de la juventud; 12, *Nerioran litere*; 13, *Surge et ambula*; 14, Amor patrio; 15, Hacienda, que los ojos de tu dueño te vean; Y ven mejor seis ojos que dos, y diez que seis; 16, *Dixi*; 17, El ignorante es un esclavo de sí mismo; 18, Catena Garcia. Después del día 31 de diciembre, fecha en que terminaba el plazo de la presentación de los mencionados trabajos, aún llegaron dos, a saber: Torres Jonama y El Irati.

Se estudian en estos trabajos las principales fundaciones de España, y todos son tan bellos, que no sólo se otorgarán los dos premios de 1.500 pesetas y de 500, sino que el que suscribe propondrá a la Dirección de *La Prensa* la adquisición de algunos no premiados para su publicación. El Jurado tiene una labor fina que realizar, y tan pronto se conozca su fallo lo daremos a conocer en los periódicos profesionales, valiéndonos de la atención que nos vienen prestando sus directores. Los trabajos premiados se publicarán en la Sección ilustrada de *La Prensa*, y a todos los concursantes que lo deseen se les entregará un ejemplar.—Benito Castrillo.



El deber moral del trabajo.—Con este tema ha dado una hermosa conferencia en la Academia de Jurisprudencia, la primera de un curso de conferencias sociales, nuestro distinguido amigo D. Alvaro López Núñez. Expuso, primeramente, el concepto del

trabajo y del deber, para estudiar después el trabajo desde el punto de vista social, con argumentos y testimonios que no dejaron nada más que desear.

El ilustre conferenciante fué muy aplaudido y recibió muchas felicitaciones al concluir su notable disertación.



Genios que fueron niños torpes.—

Hay niños precoces que se pasan, y después de haber prometido grandes adelantos no pasan de ser una medianía; y hay niños tardos que, cuando despierta su entendimiento, hacen tan rápidos adelantos, que producen en cuantos los conocen sorpresas extraordinarias.

No todos los hombres de talento han comenzado a asombrar a las gentes como niños prodigios. Muchos de los que hoy gozan de imperecedera fama fueron unos torpes solemnísimos en su niñez y aun en su juventud.

A Jorge Eliot le costó mucho trabajo aprender a leer. Torvaldsen, escultor, estuvo tres años sin poder pasar de la sección de párvulos. Burger, el poeta de las baladas alemanas, tardó varios años en aprender a sintaxis latina. Alfieri, el poeta y pensador italiano, se vió más de una vez expulsado del Colegio por torpe y porque los Profesores le juzgaban incapaz de aprender nada. Tolstoi y Goethe no pudieron obtener ningún título académico, pues siempre eran suspendidos en los exámenes. Por el mismo motivo no pudo ingresar en la Escuela Normal Superior de París el gran literato Fernando Brunetiere.

Esta lista de torpes ilustres podría prolongarse indefinidamente, y figurarían en ella Newton, Byron, Ibsen, Pierre Curie y otros muchos a los que costó Dios y ayuda aprender a leer.

Los Maestros experimentados saben mucho de estas anomalías que se ofrecen con harta frecuencia en el entendimiento humano.



Inauguración de una Escuela.—

En Bornos (Málaga) se ha inaugurado un nuevo edificio escolar con asistencia del Marqués de Estella y el Ministro de Fomento Sr. Guadalhorce.

Al llegar la comitiva al Grupo escolar que había de inaugurarse, los niños de las Escuelas cantaron un himno patriótico. El Presidente inauguró el Grupo, que recorrió e ins-

peccionó detenidamente, acompañando del Conde de Guadalhorce y del Inspector de enseñanza, quedando muy satisfecho de la visita. El Vicario dió la bendición a los nuevos locales y pronunció un discurso elogiando la labor del Presidente y del Ministro, que tanto benefician a esta comarca con el ferrocarril de la Sierra.

El alcalde de Bornos, D. Hilario Francisco Cifuentes, a quien se debe la construcción del Grupo escolar, leyó unas cuartillas de salutación y sintetizando su gestión hasta ver realizada la obra.

El Inspector de Primera enseñanza, D. Filemón Blázquez, pronunció breves frases, enalteciendo la labor cultural de Bornos, que puede servir de ejemplo a pueblos más grandes.

El general Primo de Rivera pronunció un discurso felicitando al pueblo de Bornos por la labor pro enseñanza realizada. Se refirió luego a los beneficios que reportará en breve el ferrocarril de la Sierra, y dedicó un párrafo elocuentísimo a las mujeres, reinas del hogar, alentándolas a que del mismo modo que hoy enseñan a rezar a sus hijos, completen su obra inculcándoles el amor a la Escuela. Fué aplaudido con entusiasmo.

Después se sirvió un *lunch*, y a las once de la mañana el Presidente y el Ministro de Fomento salieron con dirección a Arcos de la Frontera.



Aniversario.—El día 16 del mes actual hace un año que falleció el Maestro nacional de la Ciudad Infantil D. Manuel Tomé y Román.

La misa de aniversario que se celebró el día 11 en la iglesia parroquial de San Pedro el Real, fué aplicada por el eterno descanso de su alma. Entre los asistentes figuraban muchos Maestros nacionales.

CUADERNOS para trabajos escolares, de 16 hojas

en forma natural o apaisada, margen para correcciones, con una raya, con rayado de 4.^a y 5.^a o cuadrículado para dibujo

100 ejemplares, 14,00 pesetas.

50 — 7,50 —

EL CONGRESO PEDAGOGICO DE SEGOVIA

Resulta ya interesante que todos los Maestros de una provincia de clima y suelo tan duro como la de Segovia, abandonando las comodidades de la familia y el descanso bien ganado de las vacaciones, se reúnan para estudiar en la mayor cordialidad y entusiasmo los distintos problemas de la labor diaria de la Escuela y muy particularmente para dar cuenta, con toda sinceridad, de la labor realizada por los Centros de colaboración pedagógica, en que se han organizado con el propósito de atraer voluntades e inteligencias hacia el magno problema de la regeneración del país por la cultura.

Pero cuando voluntariamente aquellos queridos compañeros se han alejado de tratar cuestiones de orden económico y de toda discusión teórica, dando la impresión de que todo está organizado a base del hacer escolar, con ejemplos prácticos del fruto conseguido y de la fraternidad en que vive el Magisterio segoviano, tenemos necesidad, ya que tan escasos andamos de buenas orientaciones, de lanzar a los cuatro vientos la labor realizada por un buen núcleo de Maestros que, sin vacilaciones ni titubeos, han emprendido el camino recto y seguro para el triunfo de los ideales colectivos.

Aparte de mi modesta intervención en el Congreso, la labor realizada por los compañeros segovianos tiene una gran trascendencia.

Más que las conferencias y discursos, más que las Memorias y conclusiones, nos agradó ver en todos los reunidos un espíritu inquieto deseoso de aprender de los demás para mejorar la labor diaria de la Escuela. Esto es lo que para mí tiene mayor importancia y esto es lo que quiero subrayar con el deseo ferviente de que sirva de estímulo a las Agrupaciones societarias de las demás provincias.

Los Maestros de la provincia de Segovia se han asociado en lo que ellos llaman Centros de colaboración pedagógica o Agrupaciones de Maestros vecinos, que se reúnen periódicamente para tratar temas escolares; han fundado las Sociedades de Amigos de la Escuela, que realizan una función antes abandonada; han organizado Sociedades infantiles y Mutualidades forestales; sostienen en varios pueblos comedores y roperos escolares; han reformado sus programas; trabajan por el mejoramiento del trabajo esco-

lar; solicitan, como un favor, el préstamo de libros para los vecinos del pueblo; fundan bibliotecas escolares; organizan conferencias dominicales para ir de pueblo en pueblo en santa misión pedagógica; explican cursos de ampliación; son los más entusiastas colaboradores de la prensa, y, en fin, ayudan toda manifestación de cultura y todo esfuerzo para acelerar el progreso del país, el mejoramiento social y la regeneración de la sociedad por la Escuela primaria.

Bien merecido tienen un elogio cordial los Maestros segovianos, que han dado una prueba de la fraternidad en que viven.

La Comisión organizadora llamó a todos y todos acudieron, cada uno con sus méritos personales, con su valer y su esfuerzo, todos con la promesa de ayuda, con decidido propósito de colaboración y de señalar una ruta para el adelanto definitivo.

El Congreso se ha celebrado sin subvención del Estado, por propio impulso del Magisterio segoviano, y con la finalidad de conocer la labor realizada y que sirva de base a propósitos venideros.

Las figuras más destacadas de este Congreso han sido la Inspectora, señorita Alfaya; la Directora de la Escuela Normal, señorita Moreno; doña Felipa P. de Paz, que habló del sacerdocio de la enseñanza; la Directora de la Escuela graduada de Cantalejo, señora Calderón, que presentó un meritísimo trabajo sobre la enseñanza del hogar; la señora Gómez, Maestra montessoriana que en la capital realiza interesantísima labor, y doña Magdalena Sintés, que disertó, con visión certera, sobre feminismo.

A éstos hay que agregar, en justicia, los nombres de los Inspectores Ballesteros y Galisteo, que constantemente señalaban su entusiasmo por el triunfo de sus compañeros; el representante de los Amigos de la Escuela y Profesor del Instituto, Sr. Moreno, quien varias veces proclamó que solamente el Magisterio primario es capaz de realizar estos actos ejemplares y estimuladores; los representantes de la Universidad Popular, Sres. Cabello y Quintanilla, que desarrollaron conferencias y guiaron a los congresistas en las visitas a los monumentos de arte; el Sr. Cobos, Maestro de San Ildefonso y excelso organizador del Congreso; Norberto Hernanz, el iniciador de los Centros de colaboración e incansable propug-

nador de la renovación pedagógica y de la Escuela rural; Eustaquio Herranz, el formidable agitador societario, a cuya causa pone sus intereses y su vida entera; Carretero, prestigioso Director de la Escuela de El Espinar y actual presidente de Asociación, espíritu sereno y recto que se propone imprimir en nuevos moldes la organización societaria; Serrano Viteri, secretario de la misma y enamorado del arte castellano; Natalías, talento claro puesto al servicio de la pedagogía nueva; Bayón, el gran triunfador en los Amigos de la Escuela; Sanz, organizador de la Mutualidad forestal; Fúster, propagador ferviente de la Mutualidad palentina y enamorado de la labor pedagógica de sus paisanos; Monje, el gran corazón puesto al servicio societario y pedagógico, y, para no

hacer interminable la lista, agreguemos que todos los Maestros de la provincia de Segovia intervinieron en las deliberaciones, no con espíritu de oposición, sino con la finalidad consciente del trabajo personal, mediante la cooperación franca y decidida, a fin de que el resultado fuera una obra de la colectividad. Especialmente hemos de señalar la adhesión al Congreso del Ayuntamiento de El Escorial y la de D. Luis Huerta Naves, Maestro prestigioso y renovador de la Escuela Nueva.

Toda la prensa de Madrid y provincias ha publicado y comentado favorablemente los acuerdos del Congreso de Segovia.

El triunfo ha sido completo.

SIDONIO PINTADO

Las Casas para Huérfanos del Magisterio

RELACION DE ADHERIDOS

Número 50, D. Ignacio Suárez Somonte, Catedrático; 51, Camilo Chouza; 52, Dionisio Garijo Royo; 53, Joaquín Aguilera y Osorio, del Ministerio de Instrucción pública; 54, Alejandro Santamaría Sanz; 55, Jerónimo Panuero, del Ministerio de Instrucción pública; 56, Luis A. Santullano, Inspector; 57, Antonio Manzano Jiménez; 58, Felipe López Colmenar, del Ministerio de Instrucción pública; 59, Rafael de Pina, del Ministerio de Instrucción pública; 60, Luciano Palomo Casado, Tolocino (Segovia).

Número 61, Mariano Montero, Bustarviejo (Madrid); 62, Honorio Lazcano Sanz, Rascafría (Madrid); 63, doña María del Pilar Escudero, Rascafría (Madrid); 64, D. José González Cano, Villacarrillo (Jaén); 65, Avelino Rubio Martín, Vitoria; 66, Fermín Corredor Lebrón, Zamora; 67, Manuel Sánchez Hernández; 68, Ramiro Calavia Blasco; 69, Camilo Azpiazu Sainz, del Ministerio de Instrucción pública; 70, Eutiquio Luis G. Guerra, Añover de Tajo (Toledo).

Número 71, D. Lázaro Fernández; 72, José Briones Martínez, Alcázar del Rey (Cuenca); 73, doña Antonia Caamaño; 74, Eustaquia C. Guerrero; 75, Consuelo Aleixandre; 76, Eloísa López; 77, Guadalupe Gete; 78, Carmen Abela; 79, María Marín; 80, D. Cástor Patiño.

Número 81, D. Máximo C. Jal, Titurcia (Madrid); 82, Antonio Peláez Rodríguez; 83, Pablo González Monteagut, Flix (Tarragona); 84, Jesús González, Estepona (Málaga); 85, Juan Sánchez Jiménez, Estepona (Málaga); 86, doña María Quintana Ferragut, Inspectora; 87, D. Luis Huerta Naves, Escorial (Madrid); 88, Enrique Esteban Retiro; 89, Jacobo Orellana Garrido; 90, doña Justa Freire Méndez.

Número 91, doña Carmen Castillo, Aranjuez (Madrid); 92, D. Esteban Medina de la Peña, Villaseca de Uceda (Guadalajara); 93, Luis Gullón Hidalgo; 94, Antonio Liesta Martínez; 95, José María Nosti Fúster; 96, Francisco Torralba Alfaro; 97, Mariano Lara, Tarrasa (Barcelona); 98, Isidoro Alonso Rojas; 99, Juan Pedro Reduello; 100, Decoro Villar Bueno.

Siguen llegando adhesiones entusiastas a la idea de la organización de «Casas para Huérfanos del Magisterio». Con las adhesiones vienen palabras alentadoras para seguir la obra.

Tan pronto como contemos con 500 adheridos convocaremos a una asamblea, con el propósito de constituir la Cooperativa, nombrar las Comisiones necesarias y confeccionar el Reglamento.

Recordamos que se envíen las adhesiones en tarjeta postal a nombre de D. Pedro Pareja Herrero, General Álvarez de Castro, 11 provisional, Madrid.—*La Comisión.*

ECOS DEL MAGISTERIO

¡Maestros españoles! ¡Seguidme para regenerar a España!—No hace mucho tiempo, en EL MAGISTERIO ESPAÑOL, número 7.536, llevado de un santo deseo, publiqué un artículo titulado «Niños que no necesitan Maestro para educarse», aconsejando a mis queridos compañeros, los Maestros de Escuela nacional, fundaran en sus Escuelas, como en buena hora fundé en la mía, la benemérita y cristiana Liga de Bondad, por creer (y no me equivoco) que es la única capaz de regenerar a nuestra querida España, y la que ha de formar con los niños de hoy una patria grande, rica e ilustrada.

Cuando daba con la mejor intención aquellos consejos, que salían del alma de un Maestro que está enamorado de su Escuela, de sus niños y de su jardín, los daba con miedo. Pero, afortunadamente, Dios ha querido que algunos entusiastas compañeros, como yo, *aunque pocos*, han seguido los consejos que les daba en aquel artículo, y ¡oh sorpresa!, la mayor alegría que me cabe es que he recibido muchas cartas llenas de gratitud por los triunfos que han obtenido en sus Escuelas con la fundación en ellas de la Liga de Bondad. ¡Gracias, entusiastas y queridos compañeros!

Pero hoy, que lleva la Liga de Bondad de mi Escuela cerca de cinco meses de fundación, y que veo los triunfos que han obtenido mis discípulos con haberla fundado, y que en ese lapso corto de tiempo son ya 200 miembros, que llevan hoy realizadas 2.248 buenas acciones de moral cristiana, porque las Ligas de Bondad son hermanas de los discípulos de Cristo; porque veo que las Ligas extienden su influencia hasta fuera de los límites de la Escuela, pues vienen niños desconocidos por nosotros a denunciar buenas acciones y a pedir voluntariamente el ingreso en ella, esta victoria me lleva como de la mano a variar de rumbo, sólo por el amor a los niños y el santo deseo de regenerar a mi patria.

Soy con la idea de que la Liga transformará mi Escuela, no tardando mucho, en ser una Escuela de ángeles de la tierra, porque la experiencia me dice que las Ligas de Bondad son cosa santa, y puedo afirmar, sin temor a equivocarme, que es lo mejor que he encontrado en mi larga carrera profesional para la educación moral del niño. Y hoy,

impregnada mi alma con las doctrinas de la Liga, puedo asegurar que los niños se educan solos, sin molestar para nada al Maestro.

Necesitaría mucho tiempo para explicar las 2.248 buenas acciones practicadas voluntariamente por mis niños, miembros de la Liga; pero para no cansar la atención de mis lectores explicaré dos o tres casos que bastan para formar juicio:

1.º Pasaba yo por la plaza que llaman aquí Puerta del Sol, y se acerca a mí el niño Pablo Panadero Jordán, que no ha cumplido cinco años y que por su tamaño se mete en el bolsillo y no se ve, y enseñándome dos céntimos, casi temblando me dice: «D. José, me he encontrado estos dos céntimos; si usted me da permiso se los doy (señalándola) a aquella pobre».

2.º Entra un día un caballero madrileño en la Escuela, que *casi tocaba al techo*, fumando un puro. Se levanta el niño Manuel García Miranda, *le llama aparte* y le dice: «Caballero, soy miembro de la Liga de Bondad y tengo la obligación de decirle a usted que en la Escuela está prohibido fumar». El caballero le echó una mirada de coraje, se puso como una granada, pero guardó el cigarro y dejó de fumar; acción que deben tener presente los Maestros poco escrupulosos que fuman delante de los niños en la Escuela, olvidándose de la fábula «Los cangrejos».

3.º El 14 de este mes me entregaron cinco niños *doce* pesetas que encontraron en la calle, y el 15, un hijo del sepulturero, casa en que predomina la miseria, me entrega otra peseta que encontró también en la calle.

¿No es esto milagroso? ¿No son las Ligas de Bondad doctrina de Cristo crucificado?

En vista pues, de mi contento y alegría por los triunfos obtenidos en la Escuela con la fundación de la Liga de Bondad, permitidme, queridos compañeros, Maestros entusiastas de vuestra profesión, permitidme que, moralmente, entre en vuestras Escuelas, os agarre de las manos con todas mis fuerzas y a remolque os lleve a fundar la Liga de Bondad, en la seguridad que quedaréis agradecidos a los consejos que os da el último Maestro de la nación.

Y por si mis afirmaciones de los triunfos es obtenidos con la Liga de Bondad no con-

vencieran a los Maestros entusiastas de la Escuela, que es a los que me dirijo, debo decirles que el 5 del presente mes, para ver los triunfos de mi Liga, se vió honrada esta Escuela con la visita de S. A. S. la Princesa de Hohenlohe, del representante del vicepresidente del Consejo de Ministros, del representante del Patronato de Animales y Plantas del Ministerio de la Gobernación, barón y baronesa del Sacro Lirio, cónsul y vicecónsul de Inglaterra, presidente y secretario de la Federación, el ingeniero agrónomo Profesor del Instituto Agrícola de Alfonso XII, de Madrid, D. Francisco P. de Quinto, y otros ilustrados personajes, hasta 25, quedando todos admirados de los triunfos obtenidos con la Liga; que S. A. S. la Princesa ofreció 200 pesetas cada año para la niña y niño que mejor lo mereciesen y una considerable cantidad de dulces para los miembros de la Liga; el Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, general Primo de Rivera, ofreció regalar *mil* pesetas para la Liga, y D. Francisco P. de Quinto ofreció también regalar árboles frutales para el jardín de la Escuela y dar otra conferencia, que le han pedido los niños, en el próximo mes de enero.

Veá, pues, justificada mi obsesión en aconsejaros, Maestros de vocación, que ingreséis en la Liga de Bondad. Si lo hacéis, podéis pedir cuantos datos necesitéis al presidente de la Federación Ibérica, Dr. D. Eduardo Alfonso, eminente médico psiatra, calle del Príncipe, números 18 y 20, Madrid.

Si conseguimos educar a nuestros discípulos y regenerar a nuestra querida España, celebrad el triunfo; y así, cuando Dios nos llame a juicio, que tiene que llegar, los Maestros entusiastas tengamos la gloria de decirle: «Señor, ni uno solo he perdido de los discípulos que me entregaste».

JOSÉ JALON CARRASCO

Director de la Graduada de Navalcarnero.



La lista única.—Perdónenme los articulistas que con frecuencia vienen tratando de la ya célebre lista única, no obstante hallarse aún en pleno período de gestación, les aconseje mucha mesura al tocar las puntuaciones, cuestión de suyo muy delicada para ser traída y llevada de periódico en periódico,

lanzando fórmulas y más fórmulas, como si los señores que constituyeron los Tribunales hubieran formado la parcial de cada Rectorado sin sujeción a más ley que al capricho y voluntad de los cinco jueces.

Pesa demasiado el argumento de que un crecido número de aquéllos—creo que la mayoría—considerara el ejercicio escrito como un todo dividido en seis partes, para que unos cuantos opositores del bando contrario se esfuercen en demostrar que son cinco, proponiendo, como consecuencia de tal aseveración, que se rebaje nada menos que un sexto de la puntuación total.

Cierto que la convocatoria considera dicho ejercicio dividido en cinco partes; pero hay una Real orden con fecha posterior que manda la realización de una sexta, más el análisis gramatical, con sujeción a la cual, tanto como a la primera, se celebraron en seis días consecutivos los escritos o escrito, y es natural que las calificaciones se hicieran teniendo en cuenta tanto una como otra soberanas disposiciones.

Que otros Tribunales opinaron de modo distinto, ellos sabrán en qué fundaron tal determinación, para mí, aunque la ignoro, tan respetable como la de los anteriores.

Muy bien que los opositores que actuaron en estos últimos busquen la equiparación, y los demás deben ayudarles en la empresa, pidiendo, por ejemplo, la colocación por Rectorados, que es la fórmula que cuenta con mayor número de partidarios hasta el día, sin perjuicio de dar facilidades a los que lo deseen—que no serán muchos—para figurar en lista distinta del Rectorado en que actuaron, pudiendo la Administración disponer, en caso de agotamiento de alguna, del primero que figure por colocar en cualquiera de las restantes, siempre que voluntariamente no se prestara ninguno a desempeñar la vacante, cosa poco probable dado el interés que todos tenemos en ingresar cuanto antes.

Pongamos la mirada en la pronta colocación, ya que vacantes existen, dejándonos de luchas intestinas que ningún beneficio han de acarrear, con lo que, además, aceleraremos el ascenso de ese puñado de veteranos que ven pasar meses y meses sin llegar el puñado de pesetas, ganadas en tan honrosa como difícil lid.

N. GARCIA ARRIBAS

ANÁLISIS GRAMATICAL.—Ejemplar, 2,50 pesetas.

OPOSICIONES A INGRESO EN EL MAGISTERIO

Relación de las 1.200 opositoras aprobadas en todos los distritos, colocadas por orden de puntuación y entre las que tienen igualdad de puntos, siguiendo el orden alfabético de apellidos.

- 805, María del Amparo Ruiz, 225, Madrid.
 806, Petra Bedate, 224,75. Madrid.
 807, Concepción Mir, 224,75. Barcelona.
 808, Eloísa Yarte, 224,50. Madrid.
 809, María Concepción Vila, 224,4. Salamanca.
 810, Sagrada Navas, 224,25. Madrid.
 811, Elena Arimendia, 224,10. Madrid.
 812, Adelina Caballero, 224. Murcia.
 813, María Antonia Ojeado, 224. Oviedo.
 814, Antonia Peña, 224. Barcelona.
 815, Engracia Reyero, 224. Valladolid.
 816, María Jesús Santiago, 224. Madrid.
 817, Paula Reyes, 223,84. Granada.
 818, Mercedes López, 223,75. Madrid.
 819, María González, 223,5. Murcia.
 820, Concepción Rojas, 223,5. Madrid.
 821, Pilar Gutiérrez, 223,25. Granada.
 822, María Pérez, 223,25. Madrid.
 823, María del Pilar Chueca, 223. Madrid.
 824, María Muñoz, 223. Murcia.
 825, Carmen Triviño, 222,75. Granada.
 826, Dolores Obiols, 222,66. Barcelona.
 827, Celia Sancho, 222,5. Madrid.
 828, Ester Holgado, 222,4. Salamanca.
 829, Consuelo Burgos, 222,25. Granada.
 830, Encarnación Linares, 222,25. Granada.
 831, Dolores Molina, 222,15. Granada.
 832, Encarnación Martínez, 222. Granada.
 833, Rosario Martínez, 222. Valladolid.
 834, Victoria Moreno, 222. Valladolid.
 835, Rosa Pallejó, 222. Barcelona.
 836, Carmen Pascual, 222. Madrid.
 837, Elisa Roda, 222. Granada.
 838, Perpetua Rodríguez, 222. Valladolid.
 839, Leonor Alvarez, 221,75. Oviedo.
 840, Isabel Ferretiano, 221,66. Barcelona.
 841, Feliciano Díaz, 221,6. Salamanca.
 842, Sidonia Alvarez, 221,5. Oviedo.
 843, Pilar Castillo, 221,50. Granada.
 844, Blanca Hernández, 221,3. Salamanca.
 845, María de la Natividad García, 221,25. Oviedo.
 846, Josefa Bohigas, 221. Madrid.
 847, Juana Herranz, 221. Valladolid.
 848, Carmen Merino, 221. Valladolid.
 849, María de la C. de Pablos, 221. Valladolid.
 850, Antonia Zuza, 221. Valladolid.
 851, Hilaria Araguzo, 220,5. Madrid.
 852, María Díaz, 220,5. Oviedo.
 853, Concepción Crespo, 220,5. Murcia.
 854, Gertrudis M.^a Dolores Gil, 220,25. Madrid.
 855, Asunción González, 220. Valladolid.
 856, Teófila Prieto, 220. Valladolid.
 857, Josefa del Río, 220. Madrid.
 858, Dolores Pamies, 219,83. Barcelona.
 859, María de la Asunción Giraldez, 219,75. Oviedo.
 860, Pilar Villoslada, 219,75. Granada.
 861, Enriqueta Mir, 219,66. Barcelona.
 862, María Arenas, 219,5. Madrid.
 863, Matilde Pérez, 219. Madrid.
 864, Filomena Caballero, 218,50. Granada.
 865, Elena Mazares, 218,5. Madrid.
 866, Carmen Caviña, 218. Valladolid.
 867, Mercedes Conejero, 218. Madrid.
 868, María de los Milagros Martínez, 218. Murcia.
 869, Teresa Prieto, 218. Valladolid.
 870, Celia Cid, 217,30. Granada.
 871, Josefa Gavol, 217,75. Oviedo.
 872, Isabel Vilches, 217,60. Granada.
 873, María Teresa Borra, 217,5. Madrid.
 874, Petra Gallego, 217,4. Salamanca.
 875, María Rosa Sánchez, 217,2. Salamanca.
 876, María de los Dolores Bas, 217. Murcia.
 877, María Pérez, 217. Valladolid.
 878, Luisa Pucó, 217. Madrid.
 879, María Carmen Sierra, 217. Valladolid.
 880, María López, 216,85. Granada.
 881, Inés Vicente, 216,8. Salamanca.
 882, Asunción Vega, 216,75. Madrid.
 883, María Paz Cardenal, 216,5. Madrid.
 884, Carmen Fernández, 216,25. Granada.
 885, María Asunción Rincón, 216,5. Madrid.
 886, Piedad Carabante, 216. Madrid.
 887, Carmen Román, 215,90. Granada.
 888, Celestina Ordás, 215,25. Oviedo.
 889, María del Carmen Aparicio, 215. Valladolid.
 890, Encarnación Fernández, 215. Granada.
 891, Saturnina Martín, 215. Madrid.
 892, Claudia González, 214,9. Salamanca.
 893, Manuela Moyano, 214,8. Salamanca.
 894, Angustias Lorite, 214,60. Granada.
 895, Sabina Aragón, 214,5. Madrid.
 896, Rafaela Cascos, 214,5. Salamanca.
 897, Josefa María Montesinos, 214,25. Madrid.
 898, Nicolasa Fernández, 214,1. Salamanca.
 899, María de la Soledad Alvarez, 214. Oviedo.
 900, María de los Dolores Cuadrado, 214. Valladolid.
 901, Josefa Galeote, 214. Granada.
 902, Amelia Luna, 214. Valladolid.
 903, Purificación Vilanova, 214. Madrid.
 904, Rosa López, 213,5. Salamanca.
 905, María Victoria Alonso, 213. Madrid.
 906, María del P. Anaya, 213. Salamanca.
 907, María de la Pasión Diego, 213. Valladolid.

- 908, Francisca Viviente, 213. Murcia.
 909, Juliana Ana de la Cruz, 212,9. Madrid.
 910, Enriqueta Juli, 212, 5. Granada.
 911, Teresa Martínez, 212,75. Granada.
 912, Rafaela Monasterio, 212,75 Madrid.
 913, Joaquina Font, 212,5. Madrid.
 914, María Alvarez, 212,25 Oviedo.
 915, Dolores Frade, 211,25 Madrid.
 916, Lorenza Blanco, 212. Oviedo.
 917, Consuelo de los Mozos, 212. Madrid.
 918, Teófila Bahillo, 212. Valladolid.
 919, María Dolores Bueno, 211,3. Salamanca.
 920, Joaquina Yaneta, 211,9. Madrid.
 921, Emilia García, 211,75. Oviedo.
 922, María Luisa Pérez, 211,75. Oviedo.
 923, Marina Polo, 211, 5. Madrid.
 924, Jacinta Ventura Vallejo, 211,75. Oviedo.
 925, Sebastiana Cruz, 211,7. Salamanca.
 926, Felicidad Herrero, 211,7. Salamanca.
 927, María de la Luz Fernández, 211,5. Oviedo.
 928, Pilar García, 211,50 Madrid.
 929, Eulalia Gutiérrez, 211,5. Oviedo.
 930, Angeles Hernández, 211,25. Granada.
 931, María del Pilar Pereda, 211,25. Madrid.
 932, Leandra Ribero, 211,1. Salamanca.
 933, Francisca Lázaro, 211. Valladolid.
 934, Concepción Mateo, 211. Valladolid.
 935, Micaela Isaac, 211. Oviedo.
 936, María C. García, 210,5. Madrid.
 937, Ana Ruiz Galán, 210,50. Granada.
 938, Sabiniana Cantalapiedra, 210. Valladolid.
 939, Felisa Jagoaga, 210. Valladolid.
 940, Jacinta Arostegui, 210. Valladolid.
 941, Ramona Perdiguero, 210. Madrid.
 942, Felicitas Anaya, 209,8. Salamanca.
 943, Eloísa Sendín, 209,6. Salamanca.
 944, Isidora Goñi, 209,5. Madrid.
 945, Leonor Martínez, 209,5. Oviedo.
 946, Justa Vicente, 209,30. Granada.
 947, Alfonsa Fernández, 209. Valladolid.
 948, Jesusa Varona, 209. Murcia.
 949, Felicita Costales, 208,75. Oviedo.
 950, María Posada, 208,75. Oviedo.
 951, Crisanta Argüelles, 208,5. Oviedo.
 952, Carmen Morcillo, 208,50. Granada.
 953, Enriqueta Muñoz, 208,5. Madrid.
 954, María M. Castejón, 208,25. Granada.
 955, Sara Baticón, 208. Valladolid.
 956, Emilia Fernández, 208. Madrid.
 957, María de los Dolores González, 208. Valladolid.
 958, Guadalupe López, 208. Granada.
 959, Petra Matilla, 208. Valladolid.
 960, María Dolores Hernández, 207,8. Salamanca.
 961, Julia Avila, 207,6. Salamanca.
 962, Manuela Garrido, 207,5. Madrid.
 963, María del Rosario Fernández, 207,25. Madrid.
 964, María Jovita Peláez, 207,25. Oviedo.
 965, María Amparo Alvarez, 207. Valladolid.
 966, Mercedes García, 207. Murcia.
 967, Manuela García, 207. Madrid.
 968, Cástula Hidalgo, 207. Valladolid.
 969, María Avelina Llamas, 207. Oviedo.
 970, Constancia Ramírez, 207. Valladolid.
 971, Antonia Escobar Silva, 206,90. Granada.
 972, Juana Serrano, 206,9. Madrid.
 973, María Encarnación Valero, 206,8. Salamanca.
 974, Teresa Gutiérrez, 206,75. Oviedo.
 975, Rosario Rodríguez, 206,75. Madrid.
 976, Carmen Cifuentes, 206,60. Granada.
 977, Francisca Montejo, 206,6. Salamanca.
 978, Antonia María Franco, 206,5. Madrid.
 979, Olimpia García, 206,3. Salamanca.
 980, María Paraíso, 206,25. Madrid.
 981, Rosa Casado, 206. Madrid.
 982, Teresa González, 206. Valladolid.
 983, Eulalia Obregón, 206. Valladolid.
 984, Aurea Santos, 206. Valladolid.
 985, Heliodora Arbós, 205,8. Salamanca.
 986, Rosa Jurado, 205,75. Madrid.
 987, María de los Angeles Pando, 205,75. Oviedo.
 988, María Blanes, 205,50. Granada.
 989, Aurora Morente, 205,50. Granada.
 990, María del Socorro del Río, 205,5. Madrid.
 991, M^a del Carmen Rodríguez, 205,5. Oviedo.
 992, Inocencia Lucio, 205,25. Madrid.
 993, María Orihuela, 205,15. Granada.
 994, Emilia Blasco, 205. Madrid.
 995, Emilia Díez, 205. Valladolid.
 996, Teresa Domínguez, 205. Valladolid.
 997, Humbelina Recases, 205. Valladolid.
 998, Antonina Valdeolmillos, 205. Valladolid.
 999, Sofía Pascual, 204,8. Salamanca.
 1.000, Camila Gutiérrez, 204,5. Oviedo.
 1.001, Josefa Sánchez, 204,50. Granada.
 1.002, Juliana Menéndez, 204,5. Madrid.
 1.003, Feliciano Prieto, 204,25. Madrid.
 1.004, Primitiva Alba, 204. Madrid.
 1.005, Gregoria Cantero, 204. Valladolid.
 1.006, Concepción Téllez, 203,75. Granada.
 1.007, Resurrección Luna, 203,50. Granada.
 1.008, María del Carmen Rincón, 203,5. Madrid.
 1.009, Purificación Martín, 203,15. Granada.
 1.010, Mercedes Cordero, 203,1. Salamanca.
 1.011, Margarita Estébanez, 203. Valladolid.
 1.012, Adela Chicote, 203. Valladolid.
 1.013, Isabel Hernández, 203. Valladolid.
 1.014, Pascuala Manzano, 203. Salamanca.
 1.015, María de las Mercedes Sedano, 203. Madrid.
 1.016, Ana Aragonés, 202,95. Granada.
 1.017, María P. Barrero, 202,8. Salamanca.
 1.018, Angeles Olaste, 202,5. Madrid.
 1.019, Purificación Fernández, 202,45. Granada.
 1.020, Teresa Echevaría, 202,25. Oviedo.
 1.021, María Luisa de los Angeles Fanjul, 202,25. Oviedo.
 1.022, Margarita M. Carbajosa, 202. Valladolid.
 1.023, Tomasa Lázaro, 202. Valladolid.
 1.024, Paz Nieves Rubiato, 202. Madrid.
 1.025, Francisca Macias, 201,8. Salamanca.
 1.026, Herminia María Fonseca, 201,75. Oviedo.
 1.027, Amalia Alvarez, 201,5. Oviedo.
 1.028, Genoveva Dacosta, 201,50. Granada.

(Continuad.)

SECCION OFICIAL

28 DICIEMBRE.—R. O. NÚM. 4.—SUBVENCIONES A MAESTROS DE PATRONATO.—Vistos los expedientes incoados por varios Maestros de Escuelas de Patronato de la provincia de Santander solicitando les sea concedida subvención en la cuantía que les corresponda, de acuerdo con lo prevenido en la Real orden de 31 de agosto último (*Gaceta* del 26 de septiembre): y

Resultando que los citados Maestros, D. Sebastián Rodríguez González, que sirve la Escuela de Barrio, en el Ayuntamiento de Campoo de Suso; D. Alejandro López Giordia, de Suances; D. Juan Antonio Castro Almendral, de Hinojedo; doña María Prieto Santiago, también de Hinojedo; doña María Luz González Barquín, de Matienzo; doña Inés Soberado Caldas, de Hazas en Cesto, y doña Manuela Diego Renedo, de San Román de Cayón, todos de la provincia de Santander, interesan les sean concedidas 587,50, 343,76, 505, 583, 500, 580 y 700 pesetas, respectivamente, o sea el 50 por 100 de la cantidad que a cada cual corresponde, o mejor dicho, de la diferencia entre el sueldo que perciben de los Patronatos y el de 2.000 pesetas asignado a los Maestros de la última categoría del segundo Escalafón:

Considerando que las citadas peticiones fueron presentadas dentro del plazo reglamentario ante la Sección administrativa de Primera enseñanza de Santander y se ajustan a los preceptos de la Real orden mencionada de 31 de agosto último,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto que con cargo al crédito consignado en el capítulo 4.º, artículo 1.º, concepto 6.º del Presupuesto de este Ministerio se libren por la Ordenación de pagos y a nombre de los respectivos interesados las cantidades expresadas.—(*Gaceta* 1.º enero.)

31 DICIEMBRE.—R. O. NÚM. 6.—JUNTA PARA AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS.—La práctica de los años transcurridos desde que fué creada la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones científicas y las nuevas disposiciones de carácter general que desde aquella fecha han sido dictadas aconsejan una modificación de los preceptos por que hoy se rige en su organización económico-administrativa, con el fin de facilitar la rápida y ordenada ejecución de los importantes y numerosos servicios que hoy le están encomendados.

Para lograr este propósito,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien dictar las siguientes reglas:

1.ª La suma total de los créditos que cada año se consignen en el Presupuesto de este Departamento ministerial como subvención destinada al pago de los servicios y obras que están encomendados a la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones científicas, serán librados mensualmente «en firme» y por dozavas partes a favor del Habilitado de la Junta, y así se dispondrá por medio de Reales órdenes al comienzo de cada año económico.

2.ª La Junta aplicará directamente estos fondos a los fines que marquen los conceptos detallados de la ley de Presupuestos, sin que sean precisas autorizaciones posteriores a la Real orden que autorice el pago de la subvención para ejecutar los servicios que le estén confiados.

3.ª Sin embargo, cuando la Junta proponga la concesión de pensiones en el extranjero a funcionarios públicos, será necesaria, para cada caso, una Real orden que fije su duración máxima, quedando el Presidente de la Junta facultado, por delegación, para determinar el día en que ha de comenzar el pensionado el disfrute de la pensión, comunicándolo al Ministerio.

4.ª Se exceptúa de la disposición contenida en la regla 2.ª de esta Real orden la adquisición de bienes inmuebles.

5.ª Cuando los créditos del Presupuesto concedidos como subvención a la Junta hayan de ser destinados a la adquisición de bienes inmuebles, será necesario, para invertirlos, cumplir los requisitos de la legislación vigente que regula la compra de bienes por el Estado.

Los que se adquieran con estos recursos serán inscritos en el Inventario general de Bienes del Estado.

6.ª La Junta para Ampliación de Estudios seguirá rindiendo cuentas, enviando al Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes una anual detallada de todos los libramientos cobrados, con todos los justificantes que exijan los preceptos de su Reglamento y las instrucciones de contabilidad que rijan los demás servicios de este Departamento ministerial.

7.ª Esta cuenta será examinada y censurada por la Dirección general de Enseñanza Superior y Secundaria y un resumen de sus conceptos y liquidación publicado en el *Boletín Oficial* del Ministerio, remitiéndose luego la cuenta original al Tribunal Supremo de la Hacienda pública a los fines legales.

8.ª Quedan reservadas al Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes y a la Dirección general de Enseñanza Superior y Secundaria la inspección y fiscalización de todos los servicios técnicos y administrativos de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones científicas, así como de la inversión de los fondos que la Junta, en virtud de su Reglamento, adquiera y administre como suyos y de los que, sin pertenecer a la Junta, son inspeccionados por ella, tales como los que aportan para sus gastos comunes los alumnos de la Residencia de Estudiantes. La Junta continuará publicando en sus Memorias los balances anuales de todos esos fondos.

9.ª Las disposiciones de esta Real orden comenzarán a regir desde el 1.º de enero de 1927.

La Dirección general de Enseñanza Superior y Secundaria adoptará desde ahora las resoluciones convenientes para que tengan exacto cumplimiento.—(*Gaceta* 1.º enero.)



DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se aprueban las oposiciones a ingreso en el Magisterio verificadas en Madrid, Santa Cruz de Tenerife, Oviedo, Murcia, Zaragoza, Barcelona, Las Palmas (Maestros).

Se eleva a definitivo el nombramiento de D. Angel de Pablos para la Escuela de Palmaces de Jadraque (Guadalajara).

Se aprueba permuta de cargos entre don Jesús Muñoz de la Calle, Maestro de Sotillo de Cistierna (León) y D. Emilio Caballero Pascua, de Hermsillos (Avila).

Se concede la excedencia ilimitada a doña Saturnina Velasco Lisbona, Maestra de Vilá (Lérida).

Se jubilan, por edad, a D. Alejo Alvarez, Maestro de Villalcabiel (León), y a doña María Anastasia Burriel, de San Martín de Pusa (Toledo).

Se desestima instancia de D. Eubilio Barrio de la Calle, Maestro de Arboleja (Murcia), en solicitud de que se le declare sustituido por imposibilidad física.

Se sobresee expediente gubernativo seguido a D. José Freijo, Maestro de Olmos de Peñafiel (Valladolid).

Se suspende de medio sueldo, durante tres meses, a D. José Azcoiti, Maestro de Cilleuelo de Bezana (Burgos).

Se aprueban permutas de cargos entre don Eliseo Fernández, Maestro de Olivenza, y D. Julio Antúnez, de Hormachos (Badajoz); entre doña María del Carmen Valero, de Requejo, y doña Trinidad Rivero, de Navamuel (Santander), y entre doña Matilde Moré, de

Almería, y doña Petra Herrero, de Aljucer (Murcia), respectivamente.

Se concede la excedencia ilimitada a don Vicente Más y Giner, Maestro de Carabanchel Bajo (Madrid), y a D. Francisco Alvarez, de Castañedo (Lugo).

Se aprueba nombramiento de Maestro de la Escuela de Patronato de Macharairaya (Málaga) a favor de D. Francisco Benito Murciano.

Se dispone que se considere a doña Rita Santos Salguero como Directora en propiedad de la Escuela graduada de niñas de Ortigueira (Coruña) a partir del 20 de febrero de 1926.

Se concede la excedencia por más de un año y menos de dos a doña María Benavent, Maestra de Onteniente (Valencia).

Se concede permiso para ampliar estudios en esta corte a D. Jesús Silva, Maestro de Torreblás (Jaén).

Se desestiman reclamaciones y se aprueban las oposiciones de Maestros celebradas ante el Tribunal de Valladolid.

Escuelas Normales.—Se nombra a doña María Modesta Mateos y Mateos, Auxiliar de Pedagogía de la Escuela Normal de Maestras de Ciudad Real.

Se concede la excedencia a D. Jacinto de la Riva y Silva en el cargo de Auxiliar de Letras de la Escuela Normal de Maestros de Valencia y a D. Miguel Angel Vicente y Mangas en el de Auxiliar de Pedagogía de la de Maestros de Burgos.

Se declara jubilada, por imposibilidad física, a doña Valentina Aragón y Cano, Profesora numeraria de la Escuela Normal de Maestras de Guadalajara.

0,50 pesetas cuesta el *Registro de Matricula y asistencia* para las clases de adultos. Tra-

zado sobre igual plan que el Registro Solana, se escribe el nombre del alumno una vez y sirve para todo el período que duran las clases; pueden inscribirse hasta setenta alumnos.

En toda Escuela es obligatorio que figure el retrato del jefe del Estado.

Magnífica reproducción en heliotipia, de una fotografía de Kaulak, de S. M. el Rey, tamaño 65 × 50 centímetros.

En cartulina, **5,00** pesetas.

En marco con cristal, **15,00** pesetas.
(Tiene que ir por ferrocarril.)

CORRESPONDENCIA

Vallecas. F. F. Nos dicen que hay algunas dificultades para su provisión, pero que ya se hará.

Salinas de Léniz. F. P. «Cómo Gertrudis enseña a sus hijos», 2,50 pesetas. «Educación física, intelectual y moral», por Spéncer, 1,50 pesetas.

Burguillos del Cerro. A. M. Mapa de España con todos los ferrocarriles y carreteras, por 8,50 pesetas en papel.

La Guardia. M. R. Tiene usted mucha razón en cuanto dice, pero ni siquiera podemos decirlo en el periódico.

Horta. A. P. Sobre Fiesta del Arbol no tenemos más libro que el que usted conoce, ni hay más publicado. De ahí mismo, variando la exposición, puede sacarse. Respecto a lo de huérfanos, la propuesta de los Maestros de Madrid ha parecido, incluso a algunas autoridades, más realizable que todo lo indicado hasta el presente.

Valdeverdeja. L. G. Se hace constar ese derecho. Lo práctico suele ser acudir al Gobernador: es el que tiene autoridad para obligar; las órdenes de la Dirección suelen ser desatendidas por los Ayuntamientos.

Nebrá. J. L. F. La ficha está bien redactada; llenando los huecos que faltan, y que conocerá con el anuncio, podrá usted cursarla.

Alhaurín de la Torre. M. G. P. Muy bien su artículo; pero, ¡ay!, no podemos publicarlo, y no es por falta de deseo nuestro.

Lugarrota. A. A. La tarjeta está bien, aunque ese no es el modelo oficial, y sobran completamente esas indicaciones de la cabeza y no hay con qué llenarlas.

Pamplona. S. R. Nada puede asegurarse todavía, pero es lo más probable que se vaya al Estado.

Zaragoza. M. C. El giro postal es cómodo y barato para estos casos.

Torrecilla. C. H. La «Didáctica pedagógica», por Solana, cuesta 5 pesetas; la «Historia de la Pedagogía», por Damsseaux y Solana, 10; podemos enviárselas a reembolso; sobre oposiciones venideras nada puede adelantarse.

Valdemorillo. F. R. En el periódico verá lo que se dispone sobre ello; está pagado hasta 30 de junio de 1925.

Túy. A. M. Tenemos entendido que la lista oficial se publicará muy pronto; se le repite envío de ese número.

Oviedo. B. C. Se publicará.

Getafe. J. B. Enviamos sentido pésame.

Aranjuez. C. T. Recibido de conformidad.

La Mata. A. M. Reciba sentido pésame.

Toral de Merayo. E. F. No puede publicarse sin firma, y además habría que modificar bastante ciertas frases.

Valdealcoba. I. G. Con arreglo al Real decreto de 19 de noviembre último, los excedentes pueden acudir a las oposiciones restringidas, siempre que lleven un año de excedencia y tres de servicios en la plaza que dejaren al quedar en la excedencia.

Cuatrecandada. R. P. El mal servicio de Correos por efecto del temporal ha producido tales trastornos.

Lugo. M. S. L. No puede contestarse concretamente a esa pregunta; lea el periódico con atención y en él verá lo que desea.

Los Gallegos. R. G. Todo se arreglará.

San Silvestre de Guzmán. M. A. P. Se hará conforme propone.

Santiago. M. L. G. Se repite el envío de los primeros números que le faltan.

Masueco. E. C. Ya habrá leído que se han hecho los nombramientos provisionales.

Aldea del Cano. A. Ll. Ya no admiten esos sellos, pero por su falta no excluyen.

Peñaloscintos. J. V. Se envió el diploma al mismo tiempo que el oficio a la Junta local.

Gascones. F. R. Z. Esperamos se dé alguna disposición aclarando quiénes son los que tienen derecho a actuar en las oposiciones restringidas.

OPOSICIONES RESTRINGIDAS

EL CENTRO DE ENSEÑANZAS «EDITORIAL REUS», establecido en PRECIADOS, 1, MADRID, ha comenzado ya la preparación por correspondencia para los Maestros que deseen prepararlas.

Escriban a Preciados, 1, pidiendo cuantos informes necesiten.

PERMUTA

La desea Maestra de 3.000 pesetas, de pintoresco y excelente pueblo de Asturias, casa propia y autos diarios a Gijón, con compañera de Madrid o pueblos próximos. Razón: Alburquerque, número 11, portería. Madrid.

3-3 P

Imprenta de El Magisterio Español

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

**FRANQUEO
CONCERTADO**

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

Este número ha sido revisado por la censura

DIDÁCTICA PEDAGÓGICA

Volumen de 600 páginas; segunda parte del
CURSO COMPLETO DE PEDAGOGIA

por

Don Ezequiel Solana



Trátase en este libro de la Metodología general con los principios fundamentales de la enseñanza, y trátase más por extenso de la Metodología especial, objeto e importancia de cada materia, reglas para su enseñanza, marcha que debe seguirse en las lecciones y procedimientos especiales que pueden aplicarse.

Libro utilísimo para los ejercicios escrito y práctico de las oposiciones a Escuelas.

Precio: CINCO pesetas ejemplar.